



CIRCULAR-0814

DE: DIRECCIÓN CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL
PARA: COMUNIDAD ACADÉMICA
ASUNTO: INSCRIPCIÓN PROCESOS DE RELIQUIDACIÓN DE
MATRÍCULAS Y DESCUENTO ELECTORAL 2018-III

Fecha: 17 de Septiembre de 2018

Cordial saludo,

Con el propósito de atender las disposiciones de la Resolución N°182 de Diciembre 19 de 2017 "Por la cual se expide el calendario Académico del año 2018, para los programas académicos de pregrado y postgrado de la Universidad Francisco José de Caldas", El Centro de Bienestar Institucional informa que la recepción de solicitudes para los Procesos de Reliquidación de Matrículas y Descuento Electoral se realizarán teniendo en cuenta el siguiente proceso:

1 PROCESO DE RELIQUIDACIÓN DE MATRÍCULAS

El proceso de Reliquidación de matrículas se realiza cuando las condiciones socioeconómicas del estudiante han cambiado desde su ingreso a la Universidad, es decir, si usted presenta sus documentos y ninguna condición ha cambiado el valor seguirá siendo el mismo.

1.1 SOLICITUD EN LÍNEA

La solicitud en línea y la recepción de documentos estarán habilitadas desde el día lunes 1 de Octubre a las 9:00 a.m., hasta el día viernes 19 de Octubre a las 4:00 de la tarde.

Señor estudiante tenga en cuenta que para el acceso al diligenciamiento del formulario es necesario tener una cuenta activa en Gmail.

La solicitud en línea es el diligenciamiento en su **TOTALIDAD** del formulario **RELIQUIDACIÓN DE MATRÍCULA** que se encuentra disponible en el link:

<http://bienestar.udistrital.edu.co:8080/reliquidacion>

También puede acceder de la siguiente forma:

- Ingresar por la Pagina Web de la Universidad Distrital <https://www.udistrital.edu.co/>.

1



- Bienestar Institucional.
- Reliquidación de Matrícula.
- Inscripción en línea Reliquidación de Matrícula.

1.2. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Señor estudiante una vez realizada la solicitud en línea, la recepción de documentos se realiza adjuntando los documentos según lo indica el formulario de inscripción en línea.

Teniendo en cuenta las siguientes indicaciones

- Adjuntar los documentos en PDF, la información debe ser completamente legible sin tachones ni enmendaduras.
- Recuerde que el Formulario de Reliquidación, la Carta de solicitud dirigida a la directora del Centro de Bienestar Institucional, la certificación laboral deben estar firmadas.
- Se debe anexar documentación completa y en el orden indicado.

DOCUMENTOS - RELIQUIDACIÓN DE MATRÍCULAS

- 1 Formulario de Reliquidación Matrícula completamente diligenciado, firmado y escaneado.

Link: <http://bienestar.udistrital.edu.co:8080/reliquidacion#reliquidacion+de+matricula>

Nota: En el último numeral del formulario incluir **SOLO** el valor de la matrícula sin seguro estudiantil, carnet ni sistematización.

- 2 Carta Dirigida a la Directora del Centro de Bienestar Institucional Astrid Ximena Parsons Delgado, Explicando los motivos por los cuales solicita la Reliquidación (elaborada y firmada por el (la) estudiante).
- 3 Certificado de estratificación del lugar de residencia del estudiante expedido por Catastro o Supercade o por las Alcaldías Municipales para quienes residen fuera de Bogotá (no superior a 1 año).
- 4 Fotocopia de un recibo de Servicio Público (agua, luz, gas) del lugar de residencia del estudiante donde se especifique la dirección y estrato, con una vigencia no superior a los tres (3) meses.



2 PROCESO DESCUENTO ELECTORAL

El Centro de Bienestar Institucional en cumplimiento a lo establecido en la ley 403 de 1997 expedida por el Congreso de la Republica "por la cual se establecen estímulos para los sufragantes" y en concordancia con el Artículo 2°, Numeral 5. El estudiante de institución oficial de educación superior tendrá derecho a un descuento del 10% del costo de la matrícula, si acredita haber sufragado **en la última votación realizada con anterioridad al inicio de los respectivos periodos académicos** (negrilla propia), informa que la recepción de solicitudes para el proceso de descuento electoral se realizara teniendo en cuenta el siguiente proceso:

2.1 SOLICITUD EN LÍNEA

La solicitud en línea y la recepción de documentos estarán habilitadas desde el lunes 1 de Octubre a las 9:00 a.m., hasta el día viernes 19 de Octubre a las 4:00 de la tarde.

Nota: Las fechas estas ajustadas atendiendo las disposiciones del calendario académico en cuanto a la generación de recibos de pago para el periodo académico 2019-I.

Señor estudiante tenga en cuenta que para el acceso al diligenciamiento del formulario es necesario tener una cuenta activa en Gmail.

La solicitud en línea es el diligenciamiento en su **TOTALIDAD** del formulario **DESCUENTO ELECTORAL** que se encuentra disponible en el link:

<http://bienestar.udistrital.edu.co:8080/reliquidacion>

También puede acceder de la siguiente forma:

- Ingresar por la Pagina Web de la Universidad Distrital <https://www.udistrital.edu.co/>
- Bienestar Institucional.
- Reliquidación de Matrícula.
- Inscripción Descuento Electoral.

2.2 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESCUENTO ELECTORAL

Señor estudiante una vez realizada la solicitud en línea, la recepción de documentos se realiza adjuntando los documentos según lo indica el formulario de inscripción en línea.

Teniendo en cuenta las siguientes indicaciones





5 Certificado de ingresos de la persona de quien depende el (la) estudiante :

Señor estudiante **NO se acepta el Formato de certificado de no declarante o certificado de no contribuyente, que adjunto en el momento de ingresar a la universidad.**

Tenga en cuenta cuál es su caso con el fin de adjuntar el documento correspondiente:

- Si la persona de quién depende económicamente el estudiante es trabajador independiente o el (la) estudiante trabaja como independiente, debe presentar **una carta donde especifique la labor que desempeña y los ingresos que recibe mensualmente**, debe venir firmada, con número de Cédula , número de teléfono y dirección.
 - Si la persona de quien depende el (la) estudiante es empleado o el (la) estudiante es empleado, debe presentar una **carta laboral vigente**, especificando los ingresos mensuales y la actividad, con número de teléfono y dirección del empleador.
 - Si presenta **Certificado de ingresos** y retenciones debe corresponder al año 2017.
 - Si el (la) estudiante depende únicamente de madre o padre cabeza de familia debe anexar fotocopia del documento de identidad del Padre o Madre del Estudiante y Registro civil de Nacimiento del Estudiante.
- 6 Certificado del valor cancelado por pensión del último año de bachillerato aclarando el valor mensual, si el (la) estudiante fue becado debe especificarlo en la certificación.
- 7 Si el (la) estudiante vive en arriendo, presentar carta del arrendador o contrato de arrendamiento.
- 8 Si el (la) estudiante tiene hijos y ellos dependen económicamente de él, debe presentar Registro (s) Civil(es).
- 9 Si el (la) estudiante esta en condición de desplazado, debe presentar documento expedido por entidad competente.
- 10 Fotocopia del último recibo de pago de la Universidad cancelado.
- 11 Papeles que soporten la situación que describe en la carta dependiendo el caso (Hipotecas, acta de defunción, demandas), Discapacidad física (si existe) del estudiante o acudiente certificada por la EPS o SISBEN donde se determina el porcentaje de la discapacidad, etc.



- Adjuntar los documentos en PDF, la información debe ser completamente legible sin tachones ni enmendaduras.
- Se debe anexar documentación completa y en el orden indicado.

DOCUMENTOS PROCESO DESCUENTO ELECTORAL

- 1 Carnet Estudiantil por ambas caras y refrendado.
- 2 Cédula de Ciudadanía del estudiante por ambas caras.
- 3 Certificado Electoral Elecciones **Segunda Vuelta Presidencial del 17 de Junio de 2018.**

Cordialmente,

ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO
Directora Centro de Bienestar Institucional